



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **11** de **SEPTIEMBRE** de **2018** a las **12:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día



Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación regulado en el art.39.1.a del RDL 17/2014, para la cobertura de necesidades financieras 2019 correspondientes al pago de sentencias judiciales firmes y de vencimientos de créditos de mercado, y aprobación de revisión del Plan de Ajuste.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: FI1SS840W9U19Q0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	10/09/2018
Fecha de la resolución: 10 de septiembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7808	
 FI1SS840W9U19Q0			